



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR. 7618796

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	<b>CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CO1.PCCNTR. 7618796</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales como instructor para orientar formación profesional integral en titulada y complementaria presencial y/o virtual según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA Regional Santander en el área de inglés.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	7/03/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	8/03/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	264
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	20/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ERVIN JAIR MATEUS OSMA</b>
<b>CC o NIT</b>	1016022768
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	"No aplica"
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	"No aplica"
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Municipios de la provincia de Vélez y área de influencia del CGAO
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>\$38.728.800</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y cinco Millones Doscientos Ocho Mil Pesos (\$35.208.000.00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de Tres Millones Quinientos Veinte Mil ochocientos Pesos (3.520.800.00), b) siete (7) pagos iguales por los meses de (Abril) a (Octubre) de 2025, por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Un Mil Pesos (\$4.401.000) cada uno. c) un último pago



	correspondiente al mes de Noviembre de 2025 por valor de Ochocientos ochenta mil Doscientos pesos (\$880.200).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	1625
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	22825
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$38.728.800
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	20/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	"No aplica"
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$38.728.800
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$38.728.800
<b>SUPERVISOR</b>	Edwin Mauricio Fajardo Olarte
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	"No aplica"

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<b>1.</b> Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	SI	Pantallazos de formación dada a los aprendices. Evidencias en folios al final de este informe
<b>2.</b> Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás	SI	Pantallazo de listas de aprendices inscritos Evidencias en folios al final de este informe



documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.		
<b>3.</b> Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	SI	Pantallazos de retroalimentaciones. Evidencias en folios al final de este informe
<b>4.</b> Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro	SI	Pantallazos de divulgación. Evidencias en folios al final de este informe.
<b>5.</b> Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	SI	Link folder con informes  Evidencia fotográfica.  Evidencias en folios al final de este informe.
<b>6.</b> Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	SI	Evidencia fotográfica.  Evidencias en folios al final de este informe.
<b>7.</b> Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	Pantallazos creación ruta de aprendizaje.  Pantallazo de asociación de aprendices.  Pantallazos Registro de Juicios evaluativos.  Evidencias en folios al final de este informe



<p><b>8.</b> Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Pantallazo de socialización.</p> <p>Evidencias en folios al final de este informe.</p>
<p><b>9.</b> Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>No se asignaron aprendices para seguimiento de EP</p>
<p><b>10.</b> Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Link folder con informes</p> <p>Evidencia fotográfica.</p> <p>Evidencias en folios al final de este informe.</p>
<p><b>11.</b> Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Certificaciones.</p> <p>Evidencias en folios al final de este informe.</p>
<p><b>12.</b> Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con el supervisor del contrato.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Informe de apoyo a formación.</p> <p>Evidencias en folios al final de este informe.</p>
<p><b>13.</b> Orientar y ejecutar a cabalidad la formación que se asigne para el correcto acompañamiento de aprendices en el Ambiente Virtual de Aprendizaje, de acuerdo con las acciones descritas en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA vigente, entregada por la Dirección de Formación Profesional.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Pantallazos de formación dada a los aprendices.</p> <p>Evidencias en folios al final de este informe.</p>



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	18-46-101028757		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/03/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/03/2025	06/04/2026	\$3.872.880
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	-		
NRO. DE PÓLIZA	-		
CERTIFICADO O DE ANEXO	-		
FECHA EXPEDICIÓN	-		
FECHA APROBACIÓN	-		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	-	-	-

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió al objeto contractual orientando las competencias relacionadas con bilingüismo según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA, en los programas, fechas e intensidad horaria que se relacionan a continuación:

3182807 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1



3333073 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 3  
3298668 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3333074 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 3  
3210718 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3300513 - COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE MÚSICA  
3182806 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3210717 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3182820 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3403901 - INGLES BASICO - NIVEL 1  
3182805 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3242057 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3242060 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3272076 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3272083 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3298667 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3272082 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3235656 - COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE MÚSICA  
3333075 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 3  
3333072 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 3  
3403992 - INGLES BASICO - NIVEL 3  
3298673 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 2  
3403955 - INGLES BASICO - NIVEL 2  
3210720 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3272063 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 3  
3210719 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3391033 - INGLES BASICO - NIVEL 1  
3391163 - INGLES BASICO - NIVEL 2  
3242058 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3242059 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1  
3298674 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 2  
**TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 1490,00**

**3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**  
“No aplica”

#### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 13 de febrero del 2025 al funcionario Hanssy Lambraño Brunvig y a partir del 30 de septiembre de 2025 al funcionario Edwin Mauricio Fajardo Olarte.

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

“No aplica”

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$38.728.800
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$38.728.800



<b>Valor ejecutado</b>	\$38.728.800
<b>Valor pagado</b>	\$38.728.800
<b>Valor por pagar</b>	\$ 0
<b>Valor a liberar</b>	\$ 0

Para constancia se firma en diciembre de 2025.

**Edwin Mauricio Fajardo Olarte**  
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7548215**  
Cargo del supervisor - Profesional G02